

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de junio de 1972.-

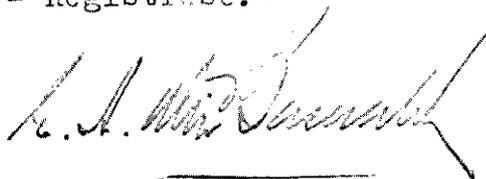
Considerando:

Que de acuerdo a las constancias agregadas a los presentes autos el último contrato fue celebrado el 8 de junio de // 1970, por el término de dos años a partir del 1° de agosto de 1968, y por un alquiler mensual de SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 610.-) -fs. 22 del expediente 89817/68-. Para ello se tuvo en cuenta la valuación fiscal del año 1968 -fs. 3 y 4-.

Que a fs. 3 (expediente 113073/70) la firma propietaria con fecha 27 de julio de 1970 solicitó un reajuste del alquiler mensual llevándolo a la suma de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y // SEIS PESOS (\$ 1.236.-), con fundamento en la ley 16.739 (art. 3°, inc. m) y en la nueva valuación fiscal fijada para dicho año de // 1970 -fs. 1 y 2-; valuación que duplicó la anterior a que se ha hecho referencia.-

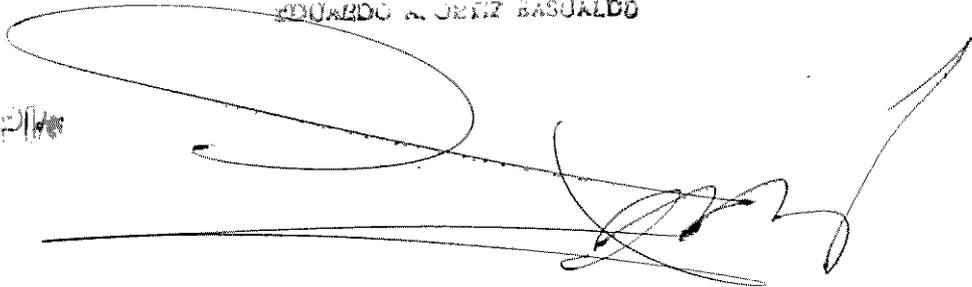
Que, en consecuencia, y teniendo en cuenta tanto esa circunstancia como las características, ubicación y reciente construcción del edificio, procede autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a liquidar a la propietaria del inmueble de la calle Paraná 777 que ocupa el Juzgado Nacional de Paz n° 22, un alquiler mensual de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 1.230.-), a partir del 1° de agosto de 1970.-

Por ello, así se resuelve.- Vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- Regístrese.-



EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES Copia



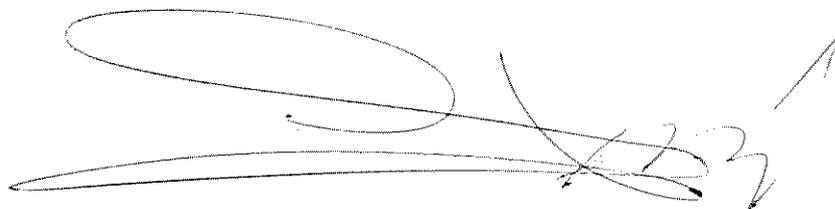
Exp. N° 3905/72 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 5 de junio de 1972.-

En atención a lo solicitado precedentemente por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital, se dispone autorizar la designación -en calidad de "Suplente" y por el término de setenta y cinco (75) días a partir del 12 del corriente- de un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio).-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Eduardo A. Ortiz Basualdo, is written over the text. The signature is fluid and somewhat abstract, with a prominent loop at the top and a long horizontal stroke at the bottom.